



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 263 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de agosto de 2009



Vistos, el expediente Nº 00030573 de fecha 21 de julio de 2009 presentado por el señor Lenin López Lara, y el Oficio Nº 017-2009-GRM/REG de fecha 24 de julio de 2009 suscrito por el regidor Guillermo Requena Muñoz; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente Nº 00030573, el señor Lenin López Lara solicita se suspenda a los regidores Juval Córdova Palacios y Oscar Miranda Martino, en tanto en la Sesión de Concejo de fecha 13 de julio de 2009 en la que se designó a los Directores de la Caja Municipal de Piura, habrían ocultado información respecto a los mecanismos de elección del representante de la minoría;

Que, mediante Oficio Nº 017-2009-GRM/REG el regidor Guillermo Requena solicita se suspenda al regidor Luis Neyra León por haber actuado en contra de lo dispuesto en el artículo 43º del Reglamento Interno de Concejo;

Que, el artículo 25º inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como causal de suspensión en el cargo de Alcalde o Regidor a la "sanción impuesta por falta grave de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo Municipal";

Que, el artículo 24º del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Piura establece quienes podrán solicitar sanción por falta grave y el procedimiento que dará origen a la suspensión, indicando que la investigación estará a cargo de una Comisión Especial, la misma que deberá elaborar un informe final y elevarlo al Concejo en el plazo de 30 días hábiles después de notificado el acuerdo de conformación;

Que, sometidos los documentos del visto a consideración de los miembros del Pleno en la Sesión Extraordinaria de Concejo 18 de agosto de 2009; se aprobó, por mayoría, la conformación de la Comisión Especial que tendrá por objeto realizar la investigación que permita determinar la comisión de falta grave alegada por los solicitantes. La comisión estará integrada por los regidores: Ciro Feria Madrid, Ronald Savitzky Olaya y Blanca Vásquez de Urquiza;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Conformar la Comisión Especial encargada de investigar los pedidos de suspensión de los regidores Juval Córdova Palacios, Oscar Miranda Martino y Luis Neyra León, por la supuesta comisión de falta grave, formulados por el ciudadano Lenin López Lara y el regidor Guillermo Requena Muñoz, la misma que estará conformada por los regidores Ciro Feria Madrid, Ronald Savitzky Olaya y Blanca Vásquez de Urquiza.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a los regidores Ciro Feria Madrid, Ronald Savitzky Olaya y Blanca Vásquez de Urquiza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Mónica Zapata de Castagnin
ALCALDESA

